

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Sábado 27 de Julio de 1901

Año XXX. Núm. 8.506

A VERANEAR

Se han cerrado las Cortes. Los proyectos del ministro de Hacienda no se han discutido. La mayoría principalmente se ha negado á que se aprobasen.

Queda, pues, como toda obra parlamentaria la discusión del Mensaje, de ningún interés en cuanto á las declaraciones ministeriales se refiere; y las desdichadas discusiones administrativas, iniciadas ó prometidas.

La vida pecadora del gobierno requiera una enmienda pronta. Entendíadolo asimismo los interesados anuncian que, resuelta que sea la crisis comenzará la reorganización de los servicios.

¿Por dónde? Eso es lo que ignorará probablemente el gobierno.

Las negociaciones con Roma también van despacio.

Confiamos en el nuevo ministro de la Gobernación para redactar una ley sobre las huelgas.

Y en los que tienen algo pensado y resuelto para ofrecerlo á las Cortes tan pronto como las sesiones se reanuden.

Esto ocurrirá en la primera semana de octubre. El interregno durará tres meses.

La corte no se moverá de San Sebastián. Si acaso, irá en el invierno á visitar algunas poblaciones del Mediodía y de Levante.

Los políticos van á descansar de las fatigas que produce el no hacer nada.

No dejan en Madrid el recuerdo de los discursos.

En Avila se hará todo.

—¿Y qué es todo?—preguntará el lector.

—Pues una combinación de gobernadores civiles, y ya será bastante para llegar á las ferias de setiembre.

Los sucesos de la Coruña

Ante el juez de la causa que se sigue en la Coruña por los sucesos desarrollados allí con motivo de la huelga de los empleados de consumos, han declarado José Seijas y su esposa, que han denunciado que fué agredido él por tres panaderos despedidos del horno del señor Fernández Farfía.

Seijas y su esposa dijeron, según parece, que se ratificaban en la relación que del hecho y sus causas hicieron al formular la denuncia.

Dos peritos reconocieron la blusa que vestía Seijas cuando, según el dice, fué agredido por los tres referidos panaderos.

La blusa está destrozada en varios sitios y presenta, á juicio de los peritos, señales evidentes de que ha sido rasgada con violencia.

Han circulado rumores de que se había dispuesto la suspensión del estado

de guerra en aquella capital.

Agregábase que tal medida obedeció á la promesa hecha por el Gobierno á la minoría republicana.

Se decía también que va á ponerse en libertad á la mayoría de los obreros detenidos.

Hizo más consistentes estos rumores la excarcelación de Veira y Morás.

Ratificados los presidentes de las Sociedades obreras en los escritos que sobre el asunto habían presentado, han entregado en la escribanía correspondiente un recurso estableciendo la competencia para entender en la causa que contra ellos se sigue por las autoridades militares.

El recurso, que es muy extenso, está firmado por el abogado señor Casares Quiroga y el procurador señor Munduate.

Ha sido presentado también otro escrito recurso contra el autor que declaró procesados á los presidentes de las Sociedades obreras.

Lo firman los mismos señores Casares y Munduate.

El juez de instrucción, señor Calvo Camina, ha reclamado de la alcaldía certificado de la conducta observada por los exguardias de consumos Guillermo Paulo, Manuel Carro, Alonso Castro Freiro, Ricardo Araujo, Severiano Anton, Constantino Carrera, Francisco García Tain, Manuel Guerrero, Manuel Díaz, Joaquín Lage, José González, José Piñeiro, José Raposo, Juan Suárez Mosquera, Francisco Rodríguez, Jesús Rocha, Felipe Moar y Francisco Veiga, para unir á la causa que se les sigue por abandono de destino.

También se pide igual documento respecto al joven dependiente del comercio Mariano Pérez á quien se instruye causa por supuestas coacciones ejercidas.

NOTICIAS

Se dice que á mediados de Agosto se reorganizará la escuadra, reconcentrándose en Bilbao los buques «Pelayo», «Carlos V», «Numancia», «Victoria» y «Lepanto»; los «destroyers» «Audaz», «Osado» y «Proserpina», y los cañoneros «Temerario» y «Mac Mahon».

Se añade que serán revistados por S. M. en el abra de Bilbao y que harán maniobras y ejercicios en presencia de los Reyes.

Caso de que se reorganizara la escuadra, se cree que sería mandada por los señores Ramos Izquierdo ó Rocha.

La jornada de la corte en San Sebastián se dice que durará hasta mediados de Octubre; la Reina ha manifestado que necesita ese tiempo para descansar.

El proyectado viaje á Andalucía y Levante, no se efectuará, según dichas referencias, hasta después del alumbramiento de la Princesa de Asturias, ó sea hasta Noviembre próximo.

Se ha dicho en San Sebastián que iba á venir á este puerto la escuadra alemana.

Lo que hay de ese asunto es que el Club Náutico y la Liga Marítima van á pedir al ministro de Estado que solicite del gobierno alemán el envío á este puerto de la fragata escuela práctica

de guardias marinas, á fin de dar más realce al Congreso de la Liga Marítima que se celebrará el día 2 de Septiembre en San Sebastián.

Insertamos á continuación la carta que la Sagrada Congregación de Obispos y regulares ha dirigido á los superiores de las órdenes religiosas establecidas en Francia, con objeto de fijar el criterio que deben seguir las congregaciones respecto á las disposiciones de la nueva ley.

SAGRADA CONGREGACION DE OBISPOS Y REGULARES
Roma 10 de julio de 1901.

Reverendo Padre Superior:
Se ha expuesto á la Santa Sede la siguiente duda:

Las congregaciones que no están aun oficialmente reconocidas en Francia pueden pedir la autorización en los términos prescritos en el artículo 13 de la nueva ley, y en el reglamento que la acompaña?

Habiéndose estudiado seriamente la cuestión en una reunión privada de cardenales, el Padre Santo ha decidido que, por conducto de la Sagrada Congregación de Obispos y regulares, se de la siguiente respuesta:

La Santa Sede, repueba y condena todas las disposiciones de la nueva ley, que lesionan los derechos, las prerrogativas y las libertades legítimas de las congregaciones religiosas. Sin embargo, con objeto de evitar gravísimas consecuencias, ó impedir en Francia la extinción de las congregaciones que tantos beneficios producen á la sociedad religiosa y á la sociedad civil, permite que los institutos no reconocidos soliciten la autorización de que se trata, pero únicamente con arreglo á las dos condiciones siguientes:

1.º Que se presenten, no las reglas y constituciones antiguas ya aprobadas por la Santa Sede, sino solo unos estatutos que respondan á los diversos requisitos que exige el artículo 3.º del Reglamento citado; estos estatutos podrán sin dificultad ser previamente sometidos á la aprobación de los obispos.

2.º Que en estos estatutos que se presenten, se prometa al Ordinario del lugar únicamente la sumisión que esté en armonía con el carácter de cada instituto. Por consiguiente, prescindiendo de las congregaciones puramente diocesanas que dependen en absoluto de los obispos, las congregaciones aprobadas por la Santa Sede y comprendidas en la Constitución apostólica *Conditae à Christo*, publicada por nuestro Padre Santo el Papa Leon XIII, en 8 de diciembre de 1900, prometan sumisión á los obispos en los términos de esta misma Constitución; las órdenes regulares prometan sumisión á los obispos en los términos del derecho común. Ahora bien, según este derecho común, como sabéis muy bien, los regulares dependen de los obispos, para la erección de una nueva casa en la diócesis, para las escuelas públicas, los asilos, los hospitales y otros establecimientos de esta índole, la ordenación de sus individuos, la administración de Sacramentos á los fieles, la predicación, la exposición del Santísimo Sacramento, la consagración de las iglesias, la publicación de las indulgencias, el establecimiento de una cofradía ó pie congregación y el permiso para publicar libros; en una palabra, los regulares dependen de los obispos en todo lo que concierne á la cura de almas en los lugares donde están investidos de este ministerio.

Tales son las instrucciones que la Sagrada Congregación de Obispos y regulares le ha comunicado á Vuestra Reverencia en las actuales circunstancias y con el objeto expresado.

Quiera Dios asistirnos y colmaros de sus gracias.—Fr. I. M. Card. Gotti, pref.—A. Panici, secretario.

De la alianza de España Y DEFENSA DE MENORCA

Conviene que España concierte alianza ofensiva y defensiva; pero no con Francia, porque no debemos; con Inglaterra tampoco porque no debemos ni queremos; con la Triple Alianza ménos, porque ésta no nos quiere á nosotros.

El porqué no debemos ligarnos con Inglaterra ó con Francia, ha pasado á ser una vulgaridad de gaceta.

Pero últimamente ha brotado el proyecto de nuestra alianza con la Triple. En nada la serviríamos, ni de nada nos serviría: no tiene razón de ser.

Alemania, apenas si nos desprecia; Austria é Italia tal vez nos compadecen,—se lo agradecemos cordialmente;—pero nada más. No hay comunidad de intereses entre nosotros y ellos; no son nuestros deudos, ni vecinos... ni enemigos.

Comprendo la existencia de la Triple Alianza; entre los tres Estados componentes media comunidad de fronteras, de aspiraciones... y de odios.

España debe establecer alianza sólida y á todo trance... con todos sus hijos... españoles. Mientras aquí sea permitido, ó sin ser permitido, se realice, que unos cuantos insulten, apedreen y atropellen á otros tantos ó á muchos más, todas las alianzas con gente extranjera son inútiles. ¿A qué enlazarnos con extranjeros, cuando tanto empeño mostramos en dividirnos y subdividirnos en partidos y partidos...?

Para la alianza de España con... el que convenga, es preciso, indispensable que los españoles se unan.

Quién es nuestro aliado natural, nuestro compañero inseparable, es Portugal. Ciertamente que con él no podemos hoy... es decir: harto debemos contar con ese compañero, dispuesto como le vemos, y él mismo nos lo ha dicho con espontaneidad *multo portu-gueza*, á herirnos por la espalda y á robarnos á Galicia.

No podemos contar con Portugal como amigo de hoy; pero por alianzas que forme... con quién va á merendarse sus colonias, por barbaridades que cometa, Portugal no logrará separarse de España. Y á pesar de Inglaterra, y tal vez por lo mismo de haberse abarragado con Inglaterra, Portugal buscara á España, en el momento de los grandes infortunios... No podrá buscar, no podrá encontrar, en su desconsuelo, más que á España, de la cual forma parte, quiera ó no quiera.

La alianza entre Portugal y otra nación cualquiera contra España, es un delito de lesa-raza, de lesa-civilización.

Supongamos hoy á España y Portugal unidos; podrían decir á Inglaterra y á Francia:—«Señoritas, arránquense el moño ó desérismense cuanto gusten;

allá vosotras. Pero ¡ajo al Cristo que es de plata! no nos toquen ustedes ni un pelo de nuestra ropa, si quieren que tengamos la fiesta en paz.

II

El problema de la alianza de España, envuelve el problema de la defensa de Menorca; problema secundario, si se quiere, pero que para nosotros, los menorquines, es de capital interés.

¿En caso de guerra entre Francia y la Gran Bretaña, está amenazada Menorca?—Los futuros beligerantes han dicho que sí.—Y de cuál de ellos estamos amenazados?—De entrambos.

—¿Es posible que el uno ó el otro se apodere de Menorca?

—Como posible, lo es.

—¿Ganaría Menorca.....? ¿A cuál de los beligerantes debería preferir?

—A ninguno: todos son peores.

Es preciso decirlo y repetirlo, por si algún anglófilo ó francófilo se permite molernos los oídos:

Menorca no puede ser francesa, ni será nunca inglesa. Menorca es española; y es española porque lo es. Podrán conquistarla los franceses, podrán robarla los ingleses; pero Menorca no será francesa; Menorca no será inglesa nunca.

Esperar ventajas materiales de nuestros enemigos, sería una imbecilidad: ni los ingleses ni los franceses quieren a Menorca por nuestra linda cara, para hacernos felices. No la buscan porque la hayan perdido; no quieren a la isla por sus desmedrados terrenos ó por sus rocallas; no buscan ni necesitan a Menorca; lo que dicen que necesitan y buscan es a Mahón. Y aún no es Mahón el objeto de su codicia, es simplemente el *puerto de Mahón*.

Dados nuestra penuria, nuestro atraso, é intranquilidad interior, ¿es posible á España defender á Menorca contra sus poderosos enemigos?

Entiendo que sí... porque soy lego en el arte.

Me explicaré.

Creo firmemente que ingenieros nos sobran capaces de trazar un plan de defensas que harían á Menorca inexpugnable; que este plan, con su presupuesto enorme de millones de pesetas y tantos céntimos, sería realizable...; que se ejecutaría la obra.... Pero también es de creer que nuestros enemigos aumentarían simultáneamente sus medios de ataque, y la obra de defensa nos resultaría inútil.

Por de pronto, hoy por hoy, es resolver el problema; colocar á Menorca en condiciones de defensa armada; pero mañana... y al otro día... Por este lado, créanme, si quieren ustedes, no salimos del cuento de nunca acabar.

Mi proyecto de defensa de Menorca es radical, y le creo indiscutible y de valor absoluto, por lo mismo que es una necia vulgaridad. Se lo comunicaré á ustedes; pero después de prepararles para la noticia: no quiero que se asombren... ni que me rían, sin regularles antes los nervios.

Ello bien mirado, todos los grandes descubrimientos son vulgaridades vulgarísimas, valga la frase. ¿Qué fué el descubrimiento de América? Un vulgar juego de niños:—«Vamos á ver que hay por allá, hacia Poniente»—Y tun tun tun, los niños hombres de Colón, como quién vá á la busca de nidos, encontraron las Américas. No podían encontrar otra cosa. El descubrimiento de la gravedad... Pero dejemos éste y

vayamos al mío. Es una consecuencia legítima del enunciado: *los franceses y los ingleses quieren apoderarse de Menorca, porque necesitan el puerto de Mahón*.

De realizarse mi proyecto, no sólo no se apoderarán de Menorca los extranjeros, sino que no la han de querer aunque se la regalen. Me parece que no puede ser más radical el procedimiento.

—¿Cuál es, cuál es....?

—¡Cuerpo ce tal! ¿Hay que hacer otra cosa más que rellenar el puerto de Mahón, cegarla, inutilizarla....?

Refiérese que el castor, para librarse de los que le cazan, se corta las partes que sabe buscan los cazadores.

A tal grado ha descendido nuestro prestigio, que creo no nos es bochornoso imitar al castor.

Creo que el valor del puerto de Mahón es inapreciable; pero no vale más que toda Menorca.

Ni el Estado ni el pueblo sacan del puerto más, ni tanto, como del resto de la isla.

Para las necesidades comerciales de Menorca, sobra puerto, en Mahón; pues á cegar lo que sobre, que el resto nos bastará, y no tentará la rapacidad de los extranjeros.

Y á más—y esto es la clave del arca,—vale más salvarnos sin el puerto de Mahón, que perecer todos con el puerto.

Tal es mi vulgarísimo proyecto.

FRANCISCO.

San Cristóbal, 25 Julio, 1901.

Numerosísima fué la concurrencia que pasó ayer tarde al pueblo de Villacarlos, por el aliciente de las carreras de ramos y cintas practicadas por el «Centro Ciclista Mahonés».

Tanto en el punto de partida de esta ciudad como en el del referido pueblo, los treinta coches que contamos para el transporte de pasajeros, los invadía la multitud de tal manera que gracias á las acertadas disposiciones de nuestra Autoridad civil, muy bien secundadas por los agentes de vigilancia, no se tuvo que lamentar ningun incidente desagradable.

En la plaza de la Esplanada á inmediaciones de aquellas Casas Consistoriales se había formado con astas, y gallardetes adornados con mirto, la pista donde debían los ciclistas disputarse los premios.

A uno de los lados se hallaba colocada la tribuna de honor para la presidencia.

Horas antes de la anunciada para dar principio á las carreras se hallaban materialmente invadidos por la multitud los alrededores del improvisado círculo quedando agotada la existencia de sillas que se tenían preparadas: tanto es así, que para complacer á las muchas familias que deseaban asiento hubo necesidad de recurrir á los vecinos en súplica de que les alquilasen sillas y bancos.

El aspecto que presentaba la grandiosa plaza de la Esplanada era precioso, viéndose las demás calles animadísimas de gente rebosando todas ellas alegría y satisfacción.

Aparte de las muchísimas personas de esta ciudad se notaba también la presencia de vecinos de los demás pue-

blos del interior que aprovechando la visita al dique se trasladaban á Villacarlos y tomaban parte en el festival.

A eso de las seis principiaron las carreras de ramos; haciendo el desfile que debían tomar parte en el certamen y colocándose á sus puestos los jurados.

La presidencia estuvo á cargo de la Sra. D.^a Casilda Prats de Moreno, acompañada de las señoritas D.^a Agueda Company Roca, D.^a Agueda Ludevich Roca, D.^a Francisca Bartolomé Pons y D.^a María Quevedo y Vinent, las que iban entregando un ramo de preciosas flores á los que lograban alcanzar las cintas.

Los premios, obsequio del Ayuntamiento de aquella villa, los obtuvieron el primero consistente en un hermoso reloj de oro, D. Jacinto Costa; el segundo, de un barómetro adosado en artística columna, D. Miguel Thomas; y el tercero, figura en porcelana, representando un ciclista en actitud victoriosa, D. Bernardino Coll.

Los festejos dedicados por el pueblo de Villa Carlos á la fiesta de Santa Ana en el día de ayer, tuvieron feliz resultado, viéndose dicho pueblo visitado por numerosísima concurrencia.

Contribuyó grandemente á dar animación al mismo, el aliciente de las carreras de ramos y cintas practicadas por el «Centro Ciclista Mahonés» que fué uno de los números mas llamativos del programa.

Debemos asimismo indicar que recogió buena cosecha de aplausos de los numerosos espectadores, el jovencito ciclista D. Lorenzo Pons Conforto; pues se los tributaron entusiastas cada vez que lograba coger una cinta, y fueron bastantes las que cogió; por resultar de mayor mérito la acción: toda vez que tenía que erguirse sobre la bicicleta á motivo de hallarse demasiado alta para su estatura la línea en que estaban colocadas las cintas, lo cual consideraba el público muy digno de lisonja y le recompensó con sus demostraciones de júbilo.

Durante el acto, la música del Regimiento Infantería de Baleares n.º 2 hizo las delicias de la concurrencia, tocando escogidas piezas.

Los villa-carlinos no dudamos han de estar altamente satisfechos de los mahoneses y de su Ayuntamiento presidido por el digno Alcalde Sr. Vila, que este año ha sabido aumentar con un atractivo mas, las fiestas de San Jaime patron de dicho pueblo, como el público ha quedado á su vez complacido del buen éxito alcanzado en el festival de ambos días.

Debido á ciertos trabajos que tienen que practicarse en el dique de este puerto, á la operacion de abastecer el «Carlos V» para que su peso acauce las doce mil toneladas que, según lo estipulado en la escritura de contrato con la casa constructora, debe pesar el buque destinado á subir en el dique para practicar las pruebas oficiales, éstas no han podido tener lugar en el día de hoy, como se esperaba, y por lo tanto se han aplazado para cuando estén orillados los pequeños inconvenientes propios de toda instalación, que probablemente será en los primeros días de la semana entrante, habiéndose

convenido en avisarlo un día antes del que se señale para verificar aquéllas.

Escritas las anteriores líneas sabemos que hoy se han practicado, con toda felicidad, trabajos de inmersión parcial, y que el lunes próximo tendrá lugar la inmersión general, siendo probable, si estas resultan asimismo felices, que el martes pueda el «Carlos V» subir al dique para practicar las espresadas pruebas oficiales.

¡OCASION!

Se venden dos casas en un punto céntrico por 550 duros. Informes, plaza del Carmen, 9. 16

El próximo lunes á las 8 de la mañana se celebrará en la iglesia del Asilo Calabria, solemne funeral en sufragio del alma de la Rda. Madre Sor Brígida Carceller, superiora que fué de dicho establecimiento, y recientemente fallecida en el Noviciado de Tortosa.

El Excmo. Dr. D. Salvador Castellote y Pinazo Obispo de Menorca, concede 40 días de indulgencia á todos los fieles, por cada misa que oyeren, comunión que aplicaren, ó parte de rosario que rezaren en sufragio de la finada.

En la noche de anteayer, el Sr. Alcalde acompañado del cabo de serenos, se personó en la calle de las Moreras, é hizo tocar la pitada de alarma, al objeto de cerciorarse si los serenos estaban a erta en cumplimiento de su servicio, y á los pocos momentos se presentaron los de las calles vecinas, gratificando el Sr. Alcalde al primer vigilante nocturno que se presentó, que fué el de servicio en el barrio de «Vilanova», Lorenzo Hernández.

Por la indicada autoridad se ha impuesto al sereno del propio barrio á que pertenece la citada calle de las Moreras, la multa de un mes de haber por faltas cometidas en el servicio.

Un aplauso á nuestra autoridad local.

Los Sordos Oyen.—El Número 230 del «Mundo Ilustrado», 626, Chiswick High Road, Londres, W. Inglaterra, contiene la descripción de una Cura Maravillosa para la sordera, y el zumbido en las orejas, la cual puede hacerse en casa, y es considerada como infalible. Este número se enviará gratis á toda persona que mande su direccion al editor de dicha Revista. (42)

Sería de desear que el concejal encargado de los coches fúnebres, se dignara pasar una mirada en los dichos coches, y se persuadirá que necesitan algún mayor cuidado en la limpieza, lo cual podría corregirse con suma facilidad.

Víctima de larga y penosa enfermedad y después de recibir cristianamente los Santos Sacramentos, á la una de ayer tarde entregó su alma al Creador, en Barcelona, la Srta. D.^a Magdalena Haase Llovet.

Las relevantes prendas personales que la adornaban han hecho que su muerte fuera sentida de cuantos habían tenido ocasion de tratarla.

Descanse en paz el alma de la finada y reciba su llo político nuestro amigo D. Baltasar Tudurí y su señora esposa, así como sus inconsolables padres y demás familia de la finada, la espresión de nuestro mas sentido pésame, evando una oración al Altísimo para que haya acogido en su amoroso Seno el alma de tan bondadosa señorita que en paz descanse.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias, (pereza de digerir) raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo encuentra el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

De venta, Farmacia Callol, Diputación 389 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

Medicamento aprobado por la Real Academica de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

AL COMERCIO

La próxima semana saldrá del puerto de Barcelona para éste, el pallebot de esta matrícula

SAN RAFAEL

admitiendo carga.

Lo despachan en aquella plaza los señores Moll y Corominas en liquidación, Ancha, 51.

Helados.—Continúa sirviendo los tan ricos sorbetes al precio de 30 céntimos de peseta en el casino «El Orfeón Lo Progreso» calle de S. Roque n.º 12.

Se encarga de mandarlos á domicilio el conserje de dicha sociedad Sr. Galo.

El Ayuntamiento acordó en la sesión del día de ayer nombrar una comisión especial para que formule y presente un programa de los regocijos con que esta ciudad haya de solemnizar la festividad de Ntra. Sra. Gracia.

Para dicho día, la Junta local de Instrucción pública tiene ya acordado repartir premios á los alumnos de las escuelas municipales del distrito.

Han sido multados algunos mozalvetes que anoche, subidos uno encima de otro pará á canzar el soporte de un farol del alumbrado público sujeto á la pared de la esquina que forman las calles de Gracia é Infanta, el mozo de mas arriba logró asirse á dicho soporte y forcejeaba para aflojarlo ó arrancarlo de su lugar.

CONFIRMACION

Mañana domingo, el Excmo. Sr. Obispo administrará el Sacramento de la Confirmación en la parroquia iglesia de Santa Maria, á los niños y niñas de los tres distritos parroquiales de esta ciudad.

El acto principiará á las diez.

Han sido inútiles y contraproducentes cuantas gestiones se han llevado á cabo para desacreditar los tan conocidos remedios de *Grau Inglada*, de Barcelona, para la completa curación de toda clase de dolores reumáticos.

Venta en Mahon: principales farmacias.

La misa del Regimiento Infantería de Baleares n.º 2 se dirá mañana á las seis y media.

Por telegrama recibido se sabe que ayer á las nueve de la noche fundó en Cartagena el vapor holandés «Zwarte-Zee» remolcando la golondrina «Lucia».

Se nos suplica la insercion del siguiente escrito:

«Se han acercado á nuestra Redaccion algunos jóvenes de Villa Carlos, diciéndonos que extrañaban mucho que la Junta del «Centro Ciclista» de Mahon no invitase para tomar parte en las carreras verificadas en la tarde de ayer, en la Explanada de dicho pueblo, á todos los aficionados al ciclismo de dicha villa, á cuya buena atencion hubiera correspondido dignamente la mayor parte de los jóvenes que se dedican á tan agradable sport.»

MERCADO DE BARCELONA

Trigos.—El aprovisionamiento de nuestras fábricas no es mucho, pero ha retraído los ajustes directos en Castilla el alza que domina en aquellos mercados, pues hay allí tenedores que después de haber cedido algo á pesetas 11'75 la fanega, no atienden ya ofertas que no cubran el precio de pesetas 12, creyéndose que obedece esta tendencia á la escasez de las entradas de trigo en los mercados de Castilla á causa de las faenas que requiere la recolección del cereal y á necesitar las partidas que á ellos van las fábricas locales. En ciases extranjeras se hace muy poco. Se cotiza aquí: Castilla pesetas 17'25. Navarra 17 á 17'25 comarca 16, Danubio 17'50, Marianópolis 18, Yeski 18 á 18'25, los 55 kilos.

Sesion del Ayuntamiento

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio J. Fornaris, con asistencia de los concejales Sres. Tutzó, Pons Carreras, Rotger, Orfila, Biale, Pons Alzina, Pons Pons (D. Francisco), Ponseti, Pons Sitjes, Seguí Mascaró, Pons Martí y Villalonga.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se dió nuevamente cuenta de una comunicacion del Ayuntamiento de Ciudadela, en la que invita á esta Corporacion para que se adhiera á las exposiciones que tiene elevadas á S. M. la Reina Regente, Presidente del Consejo de Ministros y Nuncio de S. S. en Madrid, á fin de que no se suprima el Obispado de esta isla; y el Sr. Orfila propuso que el Ayuntamiento se adhiera á dicha petición fundado en razones análogas á las que en aquella se aducen.

El Sr. Pons Sitjes presentó la siguiente proposición:

«Los concejales que suscriben, en vista de la comunicacion del Ayuntamiento de Ciudadela solicitando la adhesion de esta Corporacion municipal á la exposicion que aquella eleva á los poderes públicos pidiendo la conservacion del Obispado de Menorca, caso de ser tratada su exclusion en la reforma del Concordato con la Santa Sede.

Considerando la necesidad que tiene el gobierno de hacer economías en los presupuestos de la nacion, proponen al Ayuntamiento que en este asunto se mantenga en la mas absoluta neutralidad, á fin de no entorpecer en lo mas mínimo la accion económica del gobierno actual por creerla altamente necesaria para la regeneracion de la patria.—Mahon 26 Julio 1901.—P. Pons Sitjes, Mateo Ponseti.

Fué apoyada por su autor, quien combatió la del Sr. Orfila, manifestando que las razones expuestas por éste no son pertinentes en la actualidad por la facilidad de comunicaciones que hoy existen, que muchos Obispos no son ancianos y pueden recorrer sus diócesis sin inconvenientes; que no puede influir la conservacion del Obispado en que Menorca permanezca unida á España; que las economías tan necesarias en el presupuesto de la nacion, no deben entorpecerlas los Ayuntamientos, porque esto da origen á que se despierte el separatismo en algunas regiones; que el Ayuntamiento debe mostrarse neutral en un asunto que afecta á la

conciencia, y lo mismo debe rechazar una petición en sentido favorable que contrario; y que el Ayuntamiento de Ciudadela nunca ha tenido rozamientos con el Obispo como ha sucedido al de Mahon, que ha llegado hasta ser excomulgado por aquel, por cuyo motivo se muestra tan propicio á pedir la continuacion de la Silla.

El Sr. Orfila rebatió vigorosamente estas consideraciones y demostró que tanto para la tranquilidad de las conciencias como para conservar unida á España la isla de Menorca, es de suma conveniencia la conservacion del Obispado; que las economías que puede producir su supresion no afectarán en modo sensible á los contribuyentes; que Menorca obtiene un beneficio no despreciable con el ingreso del presupuesto del Clero; que las clases pobres tienen medio fácil de proporcionar carrera á los jóvenes que con disposicion para el estudio carecen de medios de adquirirla fuera de la isla, y que las cuestiones que en tiempo lejano haya sostenido el Ayuntamiento con un Obispo ya difunto, para nada deben hacerse jugar en este asunto que es completamente ajeno á aque las.

Sometidas á votacion nominal ambas proposiciones, lo hicieron

A favor de la del Sr. Orfila, los señores Tutzó, Rotger, Orfila, Pons Carreras, Pons Alzina, Biale, Pons Pons (D. Francisco), Villalonga, Pons Martí y Presidente.—Total 10.

A favor de la del Sr. Pons Sitjes, los Sres. Ponseti, Pons Sitjes y Seguí Mascaró.—Total 3.

En su consecuencia quedó admitida por mayoría de votos la proposición del Sr. Orfila, y desechada la del Sr. Pons Sitjes.

Se acordó aprobar la subasta de arriendo del Teatro Principal de esta ciudad que fué adjudicada el día 22 del corriente á favor del mejor postor don Jorge Hernández Reurer en la cantidad de 8.101 pesetas, para el próximo año cómico.

Tambien se acordó aprobar las subastas de los bailes públicos que deben celebrarse en los días de sus respectivos Santos Titulares en el caserío de Llumसानа, aldea de San Clemente y anejo pueblo de San Luis, adjudicados el día 23 del corriente á los mejores postores D. José Carrascós Inocente, en 50 pesetas 50 céntimos, D. Juan Villalonga Gomila en 40 pesetas 50 céntimos y D. Miguel Vidal Cardona en 95 pesetas.

Se acordó pase á informe de la Comision de Policía urbana una instancia de D. José Orfila Tudury, en la que solicita autorizacion para practicar varias obras en la fachada de la casa número 63 de la calle de Gracia.

Se acordó que la Junta local de Saniidad emita informe sobre los extremos á que se contrae la R. O. de 13 del corriente sobre higiene de los edificios públicos y otros donde el público derecho á penetrar ó permanecer, para en su vista acordar lo que corresponda acerca de los existentes en esta ciudad.

Se aprobó el horario que ha de regir para el alumbrado público durante el próximo mes de Agosto.

Tambien se aprobó la distribucion de fondos para el presente mes.

Se acordó nombrar una Comision especial compuesta de los Sres. Alcalde, Tutzó, Barceló, Pons Sitjes y Pons Martí para que presente programa de regocijos para solemnizar la festividad de Ntra. Sra. de Gracia.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Telegramas

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 26.

Telegramas oficiales de Calaho-

rra dicen que se halla agonizando el Cardenal Cascajares.

Madrid 27.

Es probable que las regatas á la vela que deben verificarse en San Sebastián mañana, se aplacen por reinar temporal.

Madrid 27.

Corren rumores de que en el meeting bizcaino celebrado en Bilbao durante los discursos que se pronunciaron se promovió un desorden y que hubo gritos subsersivos.

Madrid 27.

Dicen de Roma que le ha afectado sobre manera á Su Santidad, la noticia de la enfermedad del Cardenal Cascajares, al cual le ha mandado inmediatamente la bendicion Apostólica.

Madrid 27.

Dicen de Las Palmas que no ha sido hallado aun el cadáver del segundo comandante del torpedero «Rayo» D. Alfredo Roca, que pereció ahogado á causa de un golpe de mar que hizo volcar el bote de recreo en que iba juntamente con otros compañeros.

Madrid 27.

Dicen de San Sebastian residencia hoy de SS. MM. que el temporal que reina ha impedido á los buques anclados en dicho puerto vuelvan al de Pasages.

Las regatas de mañana despertaban gran interés pero se teme se aplacen.

Madrid 27.

Ha fallecido en Calahorra el Cardenal Cascajares, siendo sentidísima su muerte.

Madrid 27.

El Alcalde Sr. Aguilera acompañado de los Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento, han pasado á cumplimentar al Ministro de la Gobernacion Sr. Gonzalez.

Madrid 27.

El cadáver del Cardenal Cascajares será trasladado al pueblo de Calanda para ser enterrado en la capilla de Ntra. Sra. del Pilar que allí existe.

Madrid 27.

Dicen de S. Sebastián que S. M. la Reina ha firmado un R. D. subvencionando al Ayuntamiento de Andorra.

Madrid 27.

S. M. la Reina desde S. Sebastián ha telegrafiado á la familia del difunto Cardenal, dándole el pésame. Continúa el fuerte temporal, sin que se note indicios de calmarse.

Imp. de M. Parpal

La realidad demuestra que no tienen rival las aguas minerales alcalinas de:

VICHY-HOPITAL, para el tratamiento de las enfermedades del estómago.
VICHY-GRANDE GRILLE, para las enfermedades del hígado.
VICHY-CELESTINS, vías urinarias (arenillas, diabetes, gota, reuma, etc.)

Las eminencias médicas recomiendan su uso. Cada botella lleva un disco azul VICHY-ÉTAT. No fiarse de imitaciones. Producen los mejores y mas rápidos efectos, resultando, por tanto, las mas económicas. Exijase el nombre del material en las cápsulas y etiquetas.

DEL EXTRANJERO

Los experimentos de una máquina voladora hechos en América del Norte no presentan carácter de triunfo definitivo.

En los ensayos privados hechos por el inventor Sr. Boley-Baley llegó a de terminada altura y pudo volver a tierra sin ningún incidente; pero en las pruebas oficiales, apenas llegade el inventor a la altura habitual de las casas, una corriente de aire hizo dar una vuelta al aparato que fué precipitado á tierra en union del inventor.

Este quedó gravemente herido.

En todo el Norte de Austria y parte de Baviera han caído grandes granizadas, destruyendo las cosechas.

Se cuentan mas de 240 incendios á causa de los rayos que han caído.

También en Servia han caído grandes granizadas.

El granizo, que tenía el tamaño de un huevo de gallina, ha producido daños incalculables.

Han muerto 30 personas, víctimas de las exhalaciones.

Telegrafian de Nueva-York que en el estrecho de Long Island ha naufragado el yate «Venizia», propiedad del millonario de Filadelfia Mr. Colburn.

Han perecido ahogados Mr. Colburn con sus dos hijas, el capitán del yate, otra persona de la comitiva y todos los marineros.

Se han salvado únicamente un hermano de Colburn y la esposa de Spakle, secretario del trust del acero.

Las autoridades de la Colonia del Cabo, según telegramas de dicha población, reclaman que se aumenten las fuerzas de policía, porque desde hace algún tiempo han aumentado de una manera alarmante los atentados contra las personas.

El corresponsal de un periódico en Nueva Orleans dice que los ingleses han pagado ya 40 millones de dollars por los caballos expedidos desde aquel puerto al Africa del Sur.

El total de la venta de los objetos de la condesa de Castiglione en París ha sido, en los cuatro días que duró la subasta, de unos 800.000 francos.

El famoso carnet de baile con la melancólica dictería de Víctor Manuel II, se adjudicó en 1.400 francos; el retrato de la condesa hecho al pastel por Giraud, en 1.500; un lote de encajes, en 900; un soberbio vestido de corte, en 1.500; una sola perla, en 1.215, y la inicial V (la condesa se llamaba Virginir) en 1.900.

También alcanzaron precios muy elevados los papeles y libros anotados al margen por la hermosa dama, como igualmente sus retratos, de los cuales había una variedad y número extraordinarios, en todas posturas y trajes.

Uno de aquéllos era una gran fotografía, en la cual aparecía la condesa con los piés desnudos. La perfeccion de éstos era tal, que causaban la admiracion de propios y extraños, y su misma dueña se mostraba orgullosa de ellos, que ordenó en su testamento que la enterrasen descalza, á fin de que hasta el último momento pudiese contemplarse aquella belleza escultórica.

El traje mortuorio de la condesa de Castiglione, fué por expresa voluntad suya, una camisa de dormir de finísima batista, una bata de peluche blanca con rayas de terciopelo negro y un collar de menudas perlas, del cual pendía una moneda de cobre agujereada. Los brazos, también desnudos en parte, debían ir extendidos á lo largo de aquel cuerpo maravilloso, que los años no lograron desfigurar.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy —Stos. Pantaleon, Mauro y Juliana.

Santo de mañana.—Stos. Víctor, Nazario, Celso, Eladio, Inocencio y la beata Catalina Tomás virgen.

Cultos —Mañana, Dominica novena después de Pentecostés, cuarto domingo de Julio, en Sta. María Misas á las horas de costumbre; á las 9 la mayor con explicacion del Sagrado Evangelio; á las 10 nuestro Excmo. Sr. Obispo administrará el Sacramento de la Confirmacion á los niños de esta ciudad; después se dirá la Misa última. Por la tarde Doctrina Cristiana para mujeres y niños, Rosario, plática y letirillas, canto de Vísperas, Completas, rezo del Stmo. Rosario y continuacion del Octavario consagrado á la gloriosa Sta. Ana.

En la parroquia del Carmen Misa y Comunión para los Cofrades del Sto. Escapulario, de Ntra. Sra. de Lourdes y de la Sagrada Familia; á las 10 la mayor con sermón de la Virgen del Carmen por el señor Cura-Regente. Por la tarde enseñanza del Catecismo, Vísperas, Rosario, procesion claustral y despues se vestirá el Sto. Escapulario á los fieles que lo deseen.

En la parroquia de S. Francisco de Asís Misas á las 5, 6, 7 y 9; á las 10 la mayor con homilia por el Rdo. Sr. Económico. Por la tarde Doctrina Cristiana, Vísperas y rezo del Stmo. Rosario, estando el Señor de manifiesto desde las 3 y media hasta las 5, continuando la Oracion de Cuarenta Horas.

En el Sagrado Corazon Misas á las 6 y media y á las 12. Por la tarde, luego de los Divinos Oficios, habrá sermón votivo en honor del glorioso S. Antonio de Padua, á cargo del Rdo. D. Jaime Tutzó, M. A.

Visita á la Cór. de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Sufragio en el Carmen.

Movimiento del Puerto

Entrados el 25
De Barcelona y Alcudia, vapor correo «Isla de Menorca».
Despachados el 27
Para Alcudia y Barcelona, el buque anterior.

Para Barcelona, polacra-goleta «Anita», patron J. Guerrero, con 7 tripulantes, hierro viejo y otros efectos.

Cotizacion oficial

Madrid 26.—4 t.

4 por ciento interior.	72'05
Idem Exterior.	00'00
Idem Amortizable.	00'00
Carpeta provisional amor.	94'30
Billetes Hip. Cuba, 86.	00'00
Idem id. del 90.	00'00
Acciones Banco España.	485'00
Comp. Arrend. Tabacos.	391'50
A tuanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlin.	000'00
París á la vista.	38'60 á 39'00
Londres á la vista.	34'92 á 34'99
Idem á 80 dias vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

Sociedad Filantrópica del Casino EL CONSEY

Se convoca junta general extraordinaria para el domingo 28, á las diez de su mañana, según previene el artículo 26 del Reglamento.—Mahon 24 Julio 1901.—El Secretario, Francisco Borrás. 3—3

SUSCRIPCION mensual para subvenir á los gastos de restauracion y reforma del frontis de la Concepcion:
Ptas.

Cuotas mensuales correspondientes á Junio último	48'25
BAJAS	
Una devota	0'25
	48'00

SUSCRIPCION para subvenir á los gastos de restauracion y reforma del frontis de la Concepcion:
Ptas.

Suma anterior	8.793'10
Cuotas correspondientes á Julio	48'00
D. C. J. R.	1'75
	8.842'85

(Continuara)

SEMAFORO OFICIAL

Vigia de Bajoli 27.—8 m.
Barómetro 753; viento SE. flojo; mar rozada; cielo con celajes; horizontes calimozos.

SE RETRATA TODOS LOS DIAS

EN LA
FOTOGRAFÍA
DE
FEMENÍAS

Plaza de la Miranda núm. 4

A los albañiles y propietarios

Restaurada la alfarería llamada de Antonio Jerré, inmediata al punto llamado Las Delicias, del pueblo de Alayor, se participa al público que se confeccionan cuantos trabajos se desean, encontrándose con una existencia de ladrillos, tejas, jarras, etc., etc., todo de primera calidad á precios sumamente económicos.

Para informes y demás, dirigirse á la espresada alfarería ó á Juan Camps, Plaza Nueva (Alayor). 24, 27 y 3

PARA VENDER

Lo está la casa núms. 9 y 11 de la calle de S. Sebastián.
Informes, Buenaire, 8, A.

ZÜRICH

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL

Fundada en 1872 y domiciliada en Zürich —Suiza—

autorizada en España por Real Decreto de 27 de Mayo de 1901 y garantizada con el depósito de 250.000 pesetas.

Capital social (215 pagados é integrados, 515 en obligaciones de los accionistas)	Francos 5.000.000'00
Reservas	» 16.000.000'00
Indemnizaciones pagadas hasta fines de 1900	» 66.888.005'02

- Seguros colectivos contra los accidentes del trabajo.
- Seguros de viajes por mar y por tierra.
- Seguros de la responsabilidad civil respecto de terceros.
- Seguros individuales contra toda clase de accidentes.
- Seguros con prima única y valederos por toda la vida contra los accidentes de los viajes.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA
D. Emilio Gaissert, Princesa, 31. Barcelona.

AGENTE EN MAHON
D. Antonio J. Fornaris.

SUBASTA

El domingo 4 de Agosto próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, la subasta y remate de la casa de la calle del Bastion, núm. 8, cuyos títulos de propiedad y condiciones de venta obran en poder de dicho Notario.